

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA**  
**REQUISITOS Y COMPROMISOS DEL TRÁMITE O SERVICIO**  
**CUBRIR INCONGRUENCIAS EN REGISTRO DE CONTROL ESCOLAR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,**  
**SUPERIOR Y FORMADORAS DE DOCENTES**  
**CRDGPE05C10-A**

**FINALIDAD**

Asegurar que la/el ciudadana/o conozca los requisitos que debe cubrir para el trámite correspondiente. El cumplimiento de estos requisitos y la ejecución de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la DGPE, nos permitirán atenderla/o de manera eficaz y conforme a los compromisos del servicio plasmados.

COMPROMISOS DEL SERVICIO	
<b>Respeto</b>	En nuestro trato hacia los demás valoramos los derechos y la dignidad de las personas, de nosotros mismos y del entorno.
<b>Honestidad</b>	En la DGPE nos apegamos a la normativa en legislación aplicable vigente. Requerimos únicamente el pago de derechos estatales o federales establecidos en la "Ley de Ingresos" para el ejercicio fiscal correspondiente. No se solicitarán ni recibirán pagos adicionales.
<b>Lealtad</b>	Actuamos de manera congruente con las directrices Institucionales que nos rigen y las asumimos propias.
<b>Espíritu de servicio</b>	Brindamos atención con cortesía, responsabilidad y empatía.
<b>Amor</b>	Estamos comprometidos con el bien común y nos entregamos con pasión y generosidad en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.
<b>Solidaridad</b>	Colaboramos con nuestros proveedores, usuarios internos y externos, para alcanzar un fin común.
<b>Confianza</b>	Por medio de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad aseguramos que los trámites y servicios serán atendidos en tiempo y forma, conforme a lo establecido en este documento de requisitos y compromisos del trámite o servicio.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES	
RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Presentar los siguientes requisitos a través de Módulo de Atención de la Dirección General de Política Educativa:	
1	El formato <b>FODGPE05C12-A</b> "Solicitud de Trámites de Control Escolar de Educación Media Superior y Superior" en el que deberá detallar la información requerida o el formato <b>FODGPE05C06-A</b> "Solicitud de Trámites de Control Escolar de Formación Docente", según corresponda.
2	Dos tantos originales del <b>FODGPE05C13-A</b> "Formato para Cubrir Incongruencias en Registros de Control Escolar de Educación Media Superior, Superior y Formadoras de Docentes", mismo que podrá descargar en la dirección electrónica: <a href="http://tramitesyservicios.guanajuato.gob.mx/admin/uploaded/attachments/0e60ca11b1577b4edcbedd3a790d5e97.pdf">http://tramitesyservicios.guanajuato.gob.mx/admin/uploaded/attachments/0e60ca11b1577b4edcbedd3a790d5e97.pdf</a>
<p><b>NOTA:</b></p> <p>1. Deberán ingresar por plan de estudios, grado, grupo, turno y periodo escolar; el original de la documentación faltante al momento de la inscripción de las/los alumnas/os, en un plazo no mayor a 6 meses a partir del inicio del periodo escolar, para que éstos obtengan el estatus de alumnas/os regulares.</p> <p>2. Para los alumnos inscritos a partir de enero 2021, se deberá cubrir la/s incongruencia/s subiendo el documento/s en el Sistema de Control Escolar de Educación Media Superior y Superior en la liga <a href="http://sieg.seg.guanajuato.gob.mx/">http://sieg.seg.guanajuato.gob.mx/</a>, utilizando su usuario y contraseña proporcionados previamente y en seguida seleccionará el Módulo de Control Escolar de Media Superior.</p> <p>Una vez capturada la información en el sistema, la Institución Educativa deberá presentar en Módulo de Atención de la DGPE, el formato <b>FODGPE05C12-A</b> "Solicitud de Trámites de Control Escolar de Educación Media Superior y Superior" y para Formadoras de Docentes el formato <b>FODGPE05C06-A</b> "Solicitud de Trámites de Control Escolar de Formación Docente" en el que deberá detallar la información requerida, acompañado del listado de alumnas/os por plan de estudios, grado, grupo, turno y periodo.</p>	
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>24 días hábiles</b>
Una vez ingresada su solicitud atendiendo la totalidad de los requisitos:	Tel. 473 10 20 200
<b>LUGAR PARA REALIZAR EL TRÁMITE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extensión 7029 y 7078 Bachilleratos Generales, Bachilleratos Bivalentes y Carreras Técnicas.</li> <li>Extensión 7023 Licenciaturas, Especialidades, Diplomados, Maestrías y Doctorados.</li> <li>7028 Formadoras de Docentes</li> </ul>
Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km. 6.5, esquina Jazmín. Colonia Arroyo Verde C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato.	
<a href="http://www.seg.guanajuato.gob.mx">www.seg.guanajuato.gob.mx</a>	
	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>
	<b>8:30 a.m.</b> a <b>3:00 p.m.</b>

En caso de que nuestro servicio sea distinto a lo señalado en este documento o desee hacernos alguna sugerencia puede presentarla en:

**A) Dirección General de Política Educativa.**

- En el buzón ubicado al costado de la ventanilla de entrega de trámites en el área de módulo de atención.
- Al teléfono: **473 10 20 200 Ext. 7021**
- Al correo electrónico: [calidad\\_politicaedu@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:calidad_politicaedu@seg.guanajuato.gob.mx)

**B) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.**

- En Conjunto Administrativo Pozuelos, planta baja S/N Guanajuato, Guanajuato.
- Al teléfono: **800 466 37 86**
- Al correo electrónico: [quejasydenuncias\\_strc@guanajuato.gob.mx](mailto:quejasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx)